



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°013-2024-MDT/A

Túcume, 09 de enero del 2024.



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El informe N°1252-2023-MDT/SGIDUR/WAMM de fecha 26 de diciembre del 2023 emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, el informe N°1119-2023-MDT/GM de fecha 27 de diciembre del 2023 emitido por la Gerencia Municipal y el proveído s/n de fecha 27 de diciembre del 2023 emitido por despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante solicitud con registro N°5602-2023 de fecha 15 de diciembre del 2023 el administrado **JUAN SANCHEZ BANCES** solicita revalidación y resolución de entrega de obras de la Habilitación Urbana Santa Severiana ubicada al lado oeste del Pueblo Tradicional del distrito de Túcume, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque.

Que, mediante informe N°139-2023-MDT-SGIDUR-DCDUR/MSS de fecha 20 de diciembre del 2023, el especialista de la División de Catastro, concluye:

3.1. La División de Catastro, Desarrollo Urbano y Rural, determina la procedencia de Emisión de Resolución de Habilitación Urbana y Resolución de Recepción de Obras, de la lotización de la Habilitación Urbana Santa Severiana, predio ubicado en zona urbana, de la ciudad y distrito de Túcume, provincia y departamento de Lambayeque, para que se efectúe la Emisión de los Actos Resolutivos, de conformidad con la información técnica que se señala en el presente informe y según lo establecido en los requisitos exigidos tanto en el TUPA, lo establecido por el art. 11° de la ley Ley 29090 y art. 16° y 36° del D.S. 029-2019-VIVIENDA, además el art.4° del D.S. N° 0008-2013-VIVIENDA (Reglamento de la Ley 29090) a favor de los propietarios **Juan Sánchez Bances y Brenda Milagros Arambulo Ayudante**.

3.2. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural procederá a la verificación de documentos, donde se indica de manera correcta los propietarios del predio matriz de la Habilitación Urbana Santa Severiana, ubicado en zona urbana; cuenta con un área de 7,172.38 m2. cuya lotización se encuentra inscrito en la Partida Registral N° 11118126 del Registro de predios de la SUNARP, según el siguiente detalle



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

2.4. Características técnicas del predio para emisión de Resolución.

HABILITACION URBANA : SANTA SEVERIANA"
PROPIETARIO : SR. JUAN SANCHEZ BANCES. Y BRENDA MILAGROS ARAMBULO AYUDANTE
FECHA : DICIEMBRE 2023.
PROYECTO : HABILITACION TIPO 3 – RNE TH.010

2.4.1. CARACTERISTICAS DEL TERRENO:

Este predio se encuentra ubicado al sur-oeste de la ciudad de Túcume en el área Urbana de la ciudad.

I. UBICACIÓN

Ubicación : Calle Mariscal Castilla S/N Predio Urbano
Predio : Lado Sur Oeste de la Ciudad de Túcume
Distrito : Túcume
Provincia : Lambayeque
Departamento : Lambayeque

II. LINDEROS: El terreno tiene como linderos actuales:

POR EL NORTE: Con propiedad de Miguel Chozo Suclupe y con Propiedad de los Sres. Juan Sánchez Bances y la Sra. Brenda Milagros Arámbulo Ayudante y mide 41.50, 23.07 y 6.67 m.

POR EL SUR: Con propiedad de Manuel Chozo Sandoval y mide 67.00 m.

POR EL ESTE: Con propiedad de Trigida Santisteban Sánchez y mide 108.70 m.

POR EL OESTE: Con propiedad de Herederos Amador García y Juana Orreaga y mide 131.00 m.

Además, se debe descontar un área inscrita con P.E. N° 11141222 con un área de 118.28 m² Usado como Mz. C Lt. 03. Habilitación Urbana Santa Severiana.

III. PERIMETRO.

El perímetro actual, es un total de la poligonal antes descrita, es de 436.94 m.

IV. AREA.

El área encerrada dentro de los límites y medidas perimétricas de la poligonal es de 7,172.38 m².

Pero el área inscrita en Registros Públicos es de 7425.37 m².

2.4.2. CUADRO GENERAL DE AREAS:

<u>DESCRIPCION</u>	<u>AREA</u>	<u>%</u>
AREA DE LOTES	5744.12 m ²	80.09
AREA DE PISTAS Y VEREDAS	1428.26 m ²	19.91
AREA TOTAL TERRENO	7,172.38 m²	100.00%

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

2.4.3. LOTIZACION

Se ha lotizado teniendo en cuenta las habilitaciones existentes en los lados este y oeste respectivamente, las normas y reglamentos vigentes.

AREA Y NUMERO DE LOTES POR MANZANAS, AREA:

DESCRIPCION	CANTIDAD	AREA
MANZANA "A"	07 LOTES	984.61 m ²
MANZANA "B"	17 LOTES	2381.18 m ²
MANZANA "C"	20 LOTES	2378.33 m ²
TOTAL	44 LOTES	5744.12 m²

MANZANA "A": 07 LOTES AREA= 984.61 m²

LOTE 02:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

- Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Mariscal Castilla
- Por la Derecha: con 23.14 m., y con propiedad inscrita 11404132
- Por la Izquierda: con 23.16 m., y con propiedad lote N° 3.
- Por el Fondo : con 6.00 m., y con propiedad de Miguel Chozo Suclupe.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 138.62 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 58.30 ml de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 03:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

- Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Mariscal Castilla
- Por la Derecha: con 23.16 m., y con lote N°2
- Por la Izquierda: con 23.18 m., y con propiedad lote N° 4.
- Por el Fondo : con 6.00 m., y con propiedad de Miguel Chozo Suclupe.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 138.75 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 58.34 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 04:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

- Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Mariscal Castilla.
- Por la Derecha : con 23.18 m., y con lote N°3.
- Por la Izquierda: con 23.20 m., y con propiedad lote N° 5.
- Por el Fondo : con 6.00 m., y con propiedad de Miguel Chozo Suclupe.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 138.87 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 58.38 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 05:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Mariscal Castilla.
Por la Derecha: con 23.20 m., y con lote N° 4.
Por la Izquierda: con 23.22 m., y con propiedad lote N° 6.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con propiedad de Miguel Chozo Suclupe.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 139.00 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 58.42 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 06:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Mariscal Castilla.
Por la Derecha: con 23.22 m., y con lote N° 5
Por la Izquierda: con 23.24 m., y con propiedad lote N° 7.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con propiedad de Miguel Chozo Suclupe.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 139.13 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 58.46 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 07:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Mariscal Castilla.
Por la Derecha: con 23.24 m., y con lote N° 6.
Por la Izquierda: con 23.26 m., y con propiedad lote N° 8.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con propiedad de Miguel Chozo Suclupe.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 139.26 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 58.50 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 08:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 7.50 m., y con calle Mariscal Castilla.
Por la Derecha: con 23.26 m., y con propiedad lote N° 7
Por la Izquierda: con 23.50 m., y con propiedad de los Herederos Amador Garcia y Juana Orreaga.
Por el Fondo : con 5.50 m., y con propiedad de Miguel Chozo Suclupe.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 150.98 m²



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

PERIMETRO : El terreno tiene 59.76 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

MANZANA "B": 17 LOTES **AREA=2381.18m²**

LOTE 01:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 5.36 m., y con calle Mariscal Castilla.
Por la Derecha: con 22.11 m., y con lote N°2.
Por la Izquierda: con 22.23 m., y con propiedad de Trigida Santisteban Sánchez
Por el Fondo : con 6.81 m., y con lote N° 17.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 134.75 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 56.51 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 02:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Mariscal Castilla.
Por la Derecha: con 21.97 m., y con lote N° 3.
Por la Izquierda: con 21.11 m., y con lote N°1.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N°16 y 17.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 132.07 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 56.08 m. de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 03:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Mariscal Castilla.
Por la Derecha: con 21.83 m., y con lote N° 4.
Por la Izquierda: con 21.97 m., y con lote N°2.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N°15 y 16.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 131.25 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 55.80 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 04:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Mariscal Castilla.
Por la Derecha: con 21.70 m., y con lote N° 5.
Por la Izquierda: con 21.83 m., y con lote N°3.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N°14 y 15.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 130.43 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 55.53 ml de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 05:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Mariscal Castilla.

Por la Derecha: con 21.56 m., y con lote N° 6.

Por la Izquierda: con 21.70 m., y con lote N°4

Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N°13 y 14.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 129.61 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 55.26 m., de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 06:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el frente : con 6.00 ml. y con calle Mariscal Castilla.

Por la Derecha: con 21.42 m., y con lote N° 7.

Por la Izquierda: con 21.56 m., y con lote N° 5.

Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N°12 y 13.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 128.78 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 54.98 m., de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 07:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Mariscal Castilla.

Por la Derecha: con 21.28 m., y con lote N° 8.

Por la Izquierda: con 21.42 m., y con lote N° 6.

Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N°11 y 12.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 127.96 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 54.70 m., de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 08:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Mariscal Castilla.

Por la Derecha: con 21.15 m., y con lote N° 9.

Por la Izquierda: con 21.28 m., y con lote N° 7.

Por el Fondo : con 6.00 m., y con lote N°11.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 127.14 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 54.43 ml de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 09:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 4.37 m., y con calle Mariscal Castilla.

Por la Derecha: con 21.20 m., y con propiedad de Herederos Amador García y Juana Orreaga.

Por la Izquierda: con 21.15 m., y con lote N° 8.

Por el Fondo : con 6.25 m., y con lotes N°10 y 11.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 111.85 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 52.97 m., de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 10:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 7.86 m., y con Calle Julio Sánchez.

Por la Derecha: con 21.20 m., y con lote N° 11.

Por la Izquierda: con 21.20 m., y con propiedad de Herederos Amador García y Juana Orreaga.

Por el Fondo : con 5.80 m., y con lote N° 9.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 142.19 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 55.86 m., de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 11:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 7.00 m., y con Calle Julio Sánchez.

Por la Derecha: con 21.34 m., y con lote N° 12.

Por la Izquierda: con 21.20 m., y con lote N° 10.

Por el Fondo : con 7.00 m., y con lotes N° 7, 8 y 9.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 148.81 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 56.54 m., de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 12:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 7.00 m., y con Calle Julio Sánchez.

Por la Derecha: con 21.49 m., y con lote N° 13.

Por la Izquierda: con 21.34 m., y con lote N° 11.

Por el Fondo : con 7.00 m., y con lotes N° 6 y 7.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

AREA : Los límites antes mencionados contienen un área de 149.80 m²
PERIMETRO: El terreno tiene 56.83 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 13:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 7.00 m., y con Calle Julio Sánchez.
Por la Derecha: con 21.63 m., y con lote N° 14
Por la Izquierda: con 21.49 m., y con lote N° 12.
Por el Fondo : con 7.00 m., y con lotes N° 5 y 6.

AREA : Los límites antes mencionados contienen un área de 150.79 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 57.12 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 14:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 7.00 m., y con Calle Julio Sánchez.
Por el Derecha: con 21.77 m., y con lote N° 15.
Por la Izquierda: con 21.63 m., y con lote N° 13.
Por el Fondo : con 7.00 m., y con lotes N° 4 y 5

AREA : Los límites antes mencionados contienen un área de 151.78 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 57.40 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 15:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 7.00 m., y con Calle Julio Sánchez.
Por la Derecha: con 21.91 m., y con lote N° 16.
Por la Izquierda: con 21.77 m., y con lote N° 14.
Por el Fondo : con 7.00 m., y con lotes N° 3 y 4.

AREA : Los límites antes mencionados contienen un área de 152.77 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 57.68 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 16:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 7.00 m., y con Calle Julio Sánchez.
Por la Derecha: con 21.91 m., y con lote N° 15.
Por la Izquierda: con 22.05 m., y con lote N° 17.
Por el Fondo : con 7.00 m., y con lotes N° 2 y 3.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 153.98 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 57.96 m., de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 17:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 8.76 m., y con Calle Julio Sánchez.

Por la Derecha: con 22.22 m., y con propiedad de Trígida Santisteban Sánchez.

Por la Izquierda: con 22.05 m., y con lote N° 16.

Por el Fondo : con 7.26 m., y con lotes N° 1 y 2.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 177.22 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 60.29 m., de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

MANZANA "C": 20 LOTES AREA=2378.33 m²

LOTE 01:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Julio Sánchez.

Por la Derecha: con 19.67 m., y con lote N° 2.

Por la Izquierda: con 19.66 m., y con propiedad de Trígida Santisteban Sánchez.

Por el Fondo : con 7.39 m., y con lotes N° 20 y 21.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 131.39 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 52.72 m., de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 02:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Julio Sánchez.

Por la Derecha: con 19.70 m., y con lote N° 3.

Por la Izquierda: con 19.67 m., y con lote N° 1.

Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 19 y 20.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 118.15 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 51.36 m., de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 04:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Julio Sánchez

Por la Derecha : con 19.76 m., y con lote N° 5.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Por la Izquierda: con 19.73 m., y con lote N° 3.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 17 y 18.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 118.45 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.49 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 05:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Julio Sánchez.
Por la Derecha: con 19.76 m., y con lote N° 4.
Por la Izquierda: con 19.79 m., y con lote N° 6.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 16 y 17.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 118.66 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.55 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 06:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Julio Sánchez.
Por la Derecha: con 19.82 m., y con lote N° 7.
Por la Izquierda: con 19.79 m., y con lote N° 5.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 15 y N° 16.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 118.72 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.61 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 07:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Julio Sánchez.
Por la Derecha: con 19.85 m., y con lote N° 8.
Por la Izquierda: con 19.82 m., y con lote N° 6.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 14 y N° 15.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 118.98 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.67 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 08:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Julio Sánchez.

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".**

Por la Derecha: con 19.88 m., y con lote N° 9.
 Por la Izquierda: con 19.85 m., y con lote N° 7.
 Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 13 y 14.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 119.15 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.73 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 09:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Julio Sánchez.
 Por la Derecha: con 19.91 m., y con lote N° 10.
 Por la Izquierda: con 19.88 m., y con lote N° 8.
 Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 12 y 13.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 119.32 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.79 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 10:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con calle Julio Sánchez.
 Por la Derecha: con 20.05 m., y con propiedad de Herederos Amador García y Juana Orreaga.
 Por la Izquierda: con 19.91 m., y con lote N° 9.
 Por el Fondo : con 7.71 m., y con lotes N° 11 y 12.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 136.54 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 53.67 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 11:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.61 m., y con Proy. Ca. Daniel Aldana.
 Por la Derecha: con 19.90 m., y con lote N° 12.
 Por la Izquierda: con 20.05 m., y con propiedad de Herederos Amador García y Juana Orreaga.
 Por el Fondo : con 4.31 m., y con lote N° 10.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 108.72 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 50.87 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 12:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por la Derecha : con 19.87 m., y con lote N° 13.
Por la Izquierda: con 19.90 m., y con lote N° 11.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 9 y 10.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 119.23 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.77 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 13:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con Proy. Ca. Daniel Aldana.
Por la Derecha: con 19.85 m., y con lote N° 14.
Por la Izquierda: con 19.87 m., y con lote N° 12.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 8 y 9.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 119.17 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.72 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 14:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con Proy. Ca. Daniel Aldana.
Por la Derecha: con 19.82 m., y con lote N° 15.
Por la Izquierda: con 19.85 m., y con lote N° 13.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 7 y 8.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 119.03 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.67 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 15:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con Proy. Ca. Daniel Aldana.
Por la Derecha: con 19.82 m., y con lote N° 14.
Por la Izquierda: con 19.80 m., y con lote N° 16.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 6 y 7

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 118.85 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.62 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 16:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Por el Frente : con 6.00 m., y con Proy. Ca. Daniel Aldana.
Por la Derecha: con 19.77 m., y con lote N° 17.
Por la Izquierda: con 19.80 m., y con lote N° 15.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 5 y N° 6.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 118.69 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.57 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 17:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con Proy. Ca. Daniel Aldana.
Por la Derecha: con 19.74 m., y con lote N° 18.
Por la Izquierda: con 19.77 m., y con lote N° 16.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 4 y N° 5.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 118.53 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.51 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 18:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con Proy. Ca. Daniel Aldana.
Por la Derecha: con 19.72 m., y con lote N° 19.
Por la Izquierda: con 19.74 m., y con lote N° 17.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 3 y 4.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 118.37 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.46 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 19:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con Proy. Ca. Daniel Aldana.
Por la Derecha: con 19.69 m., y con lote N° 20.
Por la Izquierda: con 19.72 m., y con lote N° 18.
Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 2 y 3.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 118.22 m²
PERIMETRO : El terreno tiene 51.41 m., de perímetro.
FORMA DEL TERRENO: Regular

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

LOTE 20:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 6.00 m., y con Proy. Ca. Daniel Aldana.

Por la Derecha: con 19.66 m., y con lote N° 21.

Por la Izquierda: con 19.69 m., y con lote N° 19.

Por el Fondo : con 6.00 m., y con lotes N° 1 y 2.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 118.05 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 51.35 m., de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

LOTE 21:

LINDEROS: El lote tiene como linderos colindantes y medidas perimétricas:

Por el Frente : con 5.61 m., y con Proy. Ca. Daniel Aldana.

Por la Derecha: con 19.66 m., y con propiedad de Trigida Santisteban Sánchez.

Por la Izquierda: con 19.66 m., y con lote N° 20.

Por el Fondo : con 4.79 m., y con lote N° 1.

AREA : Los limites antes mencionados contienen un área de 102.17 m²

PERIMETRO : El terreno tiene 49.72 m., de perímetro.

FORMA DEL TERRENO: Regular

Que, mediante informe N°1252-2023-MDT/SGIDUR/WAMM de fecha 26 de diciembre del 2023 el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural otorga la CONFORMIDAD TECNICA realizado por el asistente especialista de la DCDUR y solicita a la Gerencia Municipal se emita el acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante informe N°1119-2023-MDT/GM de fecha 27 de diciembre del 2023, el Gerente Municipal solicita al despacho de alcaldía la emisión del acto resolutorio requerido.

Que, mediante proveído s/n de fecha 27 de diciembre del 2023 el despacho de alcaldía **AUTORIZA** la emisión del acto resolutorio.

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la revalidación y entrega de obra de la **habilitación urbana Santa Severiana** registrado en la partida electrónica N°1118126 del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, y que cumple con todos los requisitos establecidos en el texto único de procedimientos administrativos (TUPA) de la entidad, de conformidad con la información técnica que se señala en el informe N°139-2023-MDT-SGIDUR-DBVZ de fecha 20 de diciembre del 2023, y según lo establecido en el art. 11° de la ley Ley 29090 y art. 16° y 36° del D.S. 029-2019-VIVIENDA, además el art.4° del D.S. N° 0008-2013-VIVIENDA (Reglamento de la Ley 29090) a favor de los propietarios **Juan Sánchez Bances y Brenda Milagros Arambulo Ayudante**, conforme a lo expuesto en parte considerativa de la presente resolución.

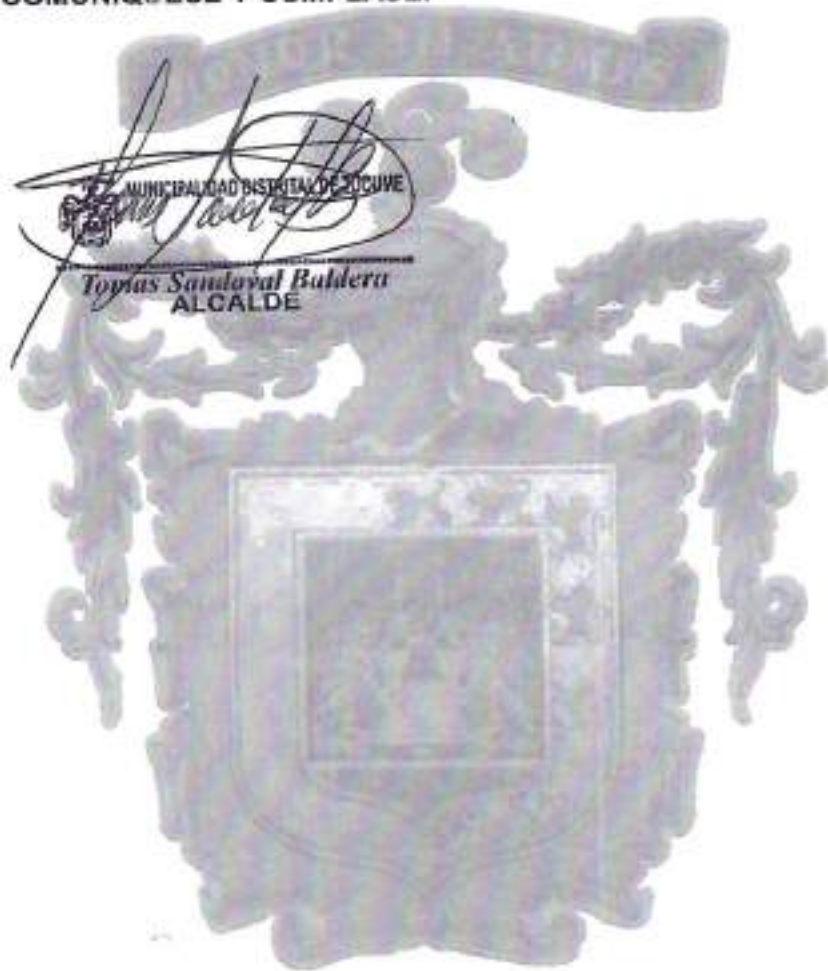


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural para visar la memoria descriptiva y planos que como anexo forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** a los interesados, a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia Municipal y la Unidad de Informática para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomas Sandoval Bullera
Tomas Sandoval Bullera
ALCALDE